

ACTA NRO. 2/2018

COMISION HONORARIA SOBRE VOTO EN EL EXTERIOR

SESION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

La sesión se desarrolla con la presencia de los delegados; Martina Campos por la Corte Electoral, Roberto Chiazzaro por el Frente Amplio, Jorge Eiris por los Consejos Consultivos, Nelly Irigoyen por el Consejo Consultivo Asesor de Migración, Gonzalo Abella por Unidad Popular, Jorge Muiño por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Mariana Mota por la Institución Nacional de Derechos Humanos.

De acuerdo a lo propuesto por el delegado de los Consejos Consultivos, se solicitará el uso de sala del palacio legislativo y el servicio de taquígrafo para realizar las siguientes sesiones de la Comisión. La gestión la realizará M Mota ante la presidencia de la Asamblea General e informará a la Comisión de su resultado.

En relación a la forma de abordar la tarea que tiene por delante la Comisión se acuerda que la Corte Electoral aporte la normativa que se aplica en los procesos electorales a efectos de considerar las modificaciones que resulten necesarias para incorporar el voto desde el exterior.

Se considera también necesario que el MRREE informe y aporte a la Comisión un detalle de los consulados existentes en los diferentes países y a cuantos uruguayos vincula cada uno de ellos.

Asimismo, informar sobre los diferentes grupos de uruguayos según sus situaciones, para considerar las necesidades que deben atenderse para garantizar el ejercicio del derecho al voto.

Se analiza en la Comisión el alcance del derecho en relación a las diversas instancias electorales que tiene el país y se concluye que esta Comisión debe expresarse por todas ellas, aportando las alternativas jurídicas que sean necesarias para que se pueda sufragar en cada una de estas oportunidades siendo el Parlamento quien luego definirá en cuales se habilita el voto desde el exterior. En ese sentido, se habla de los tres niveles de gobierno además de las posibilidades de eventuales plebiscitos y referéndums.

Se considera las diferentes formas en que se debe incidir en la opinión pública para modificar los conceptos excluyentes que existen en relación al derecho a votar de los uruguayos desde el exterior y se analiza los aportes desde la diáspora en sus diferentes aspectos, así como procurar la opinión de organizaciones sociales del país en relación al tema.

Se propone la invitación de la referente de la OIM en Uruguay, Alba Goicoechea para la próxima reunión de la Comisión.

Se propone asimismo conocer la opinión de Oscar Bottinelli para posteriormente convocarlo a la Comisión. -

Se acuerda realizar la próxima sesión el 6 de diciembre a las 16.00 horas.

Se levanta la sesión.

ACTA NRO. 3/2018

COMISION HONORARIA SOBRE VOTO EN EL EXTERIOR

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

La sesión se desarrolla con la presencia de los delegados; Martina Campos por la Corte Electoral, Roberto Chiazzaro por el Frente Amplio, Fernanda Mora por los Consejos Consultivos, Nelly Irigoyen por el Consejo Consultivo Asesor de Migración, Gonzalo Abella por Unidad Popular, Jorge Muiño por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Mariana Mota por la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Se recibe a Alba Goicoechea quien expone sobre el interés de la OIM en relación a la situación de las personas migrantes y su vínculo con los países de origen.

En síntesis, señala que desde siempre la OIM ha apoyado las iniciativas que tienden a fortalecer las políticas de integración y ello en un marco conceptual que se estructura sobre tres ejes fundamentales: involucrar, habilitar y facilitar.

En involucrar se refiere a conocer la diáspora, comunicarse con esta, saber de los canales de participación.

Cuando se habla de habilitar se esta refiriendo a que la participación requiere un entorno habilitante y para ello es necesario conocer las características del país de origen como del país de destino, entre otras medidas, el derecho al voto se encuentra dentro de las medidas de habilitación de esa participación.

La tarea de facilitar refiere a facultar, empoderar, para que esta participación pueda llevarse adelante mediante las políticas publicas que permitan la misma.

Se le solicita desde la Comisión que aporte lo expuesto en forma escrita para que pueda ser un insumo de trabajo de la Comisión.

Se le pregunta sobre la actualización del perfil migratorio que ha confeccionado la OIM y que data del año 2011 y Goicoechea expresa que se está en ese proceso actualmente.

Se agradece la participación y se retira Alba Goicoechea.

Sobre la base de lo informado por la Secretaría de la Presidencia de la Asamblea General, se fijan las próximas reuniones de la Comisión: viernes 14, 21 y 28 de diciembre, desde las 15 hasta las 17 horas, quedando en confirmar la realización de las mismas en sala del anexo del Palacio Legislativo.

Se conversa sobre las posibilidades de realizar videos donde personalidades puedan expresar su opinión favorable al voto como forma de incidir en la opinión pública.

La delegada de los Consejos Consultivos, Fernanda Mora, se encargará de hablar con Manane Rodríguez (productora) para que se pueda concretar la realización del video a Jorge Drexler. Igual con Natalia Oreiro.

Fernanda Mora destaca la participación de asociaciones civiles existentes en diversos países en relación al tema del voto lo que ha enriquecido la discusión que vienen llevando desde hace tiempo los consejos consultivos.

Plantea además que es necesario que los diversos materiales que se vienen aportando puedan ser accesibles desde otras partes para profundizar la discusión y el aporte.

Se valora la posibilidad de que sea desde una página web.

Señala asimismo que sería importante solicitar y recibir los datos que diversos organismos estatales tienen relacionado a los aportes de la diáspora: el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Turismo, el Banco Central del Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, Agencia Nacional de Innovación e Investigación, Instituto Pasteur, gobiernos locales, etc. En especial el flujo de turistas que vienen anualmente, se sitúa en el tercero en importancia en número, compuesto por uruguayos residentes en el exterior, los aportes en situaciones de catástrofes (tornado de Dolores, inundaciones), remesas de dinero, etc. Se implementará el envío de solicitud de la información planteada.

Considera además que sería interesante que el MRREE pudiera informar cuanto cuesta el voto en el exterior, como forma de anticiparse a la crítica de que esto es un gasto.

R Chiazaro señala que es fortalecer la democracia y eso no puede ser considerado costo.

Martina Campos señala que el costo dependerá de que se resuelva en cuantas instancias electorales se definirá la participación electoral desde el exterior.

Se comparte la preocupación y la posibilidad de que el Ministerio aporte esos datos.

Jorge Muiño aporta y explica el informe solicitado en la anterior sesión, relacionado a los grupos de uruguayos residentes en el exterior, cantidad estimada en cada país, existencia de consulados en los mismos y servicios que prestan. Se agrega también normativa vinculada al tema del vecinamiento y modificaciones posteriores.

Se informa que este material es para ser utilizado solamente en el ámbito de la Comisión. Se deja el informe en papel y se remitirá a los demás integrantes de la Comisión, en archivo adjunto, por correo electrónico.

Se levanta la sesión.